



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 3764.-

CHILLAN VIEJO, 15 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 15 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 1408/14.03.2013, 5315/16.10.2013, 2691/09.05.2014, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Carol Quiroz Flores	TNSE	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	15/07/2014
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Social	Dev. Tiempo	01 día	25/07/2014
Jocelyn Flores Ibacache	Kinesióloga	Administrativo	01 día 03 hrs. pm	18/07/2014 22/07/2014
Lady Parra Jiménez	Administrativo	Matrona	½ día pm	18/07/2014
Lorena Yáñez Navarrete	Psicóloga	Administrativo	2 días	24 y 25/07/2014
Marisol Arriagada A.	Enc. Bodega	Administrativo	½ día pm	18/07/2014
Maria Irene Montecino R	TNSE	Administrativo	2 días	17 y 18/07/2014
Pamela García Ramos	Kinesióloga	Con Goce Rem	2 días	17 y 18/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/AHM/lcc

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE